

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	TEUSAQUILLO
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	2116
<b>COMPONENTES</b>	Educación Ambiental Jardinería y coberturas verdes

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO
<b>PROPÓSITO</b>	<b>Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>Cambio cultural para la gestión de la crisis climática</b>
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	Implementar 2 PROCEDAS Intervenir 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	<b>Escriba aquí el (los) año (s):</b> 2021, 2022, 2023 y 2024

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

*Resuelto*

**Escriba aquí el problema:**

### **PROCEDAS**

Con respecto a la educación ambiental, en la localidad de Teusaquillo, los procesos de formación deberán adelantarse en cuanto al manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas, uso responsable y cuidado de parques y otras áreas protegidas de la localidad, afectación al sistema hídrico, contaminación del aire y conflictos por uso del suelo, entre otros priorizados.

#### **Actualización (23/08/2021) se amplía la descripción del problema**

**En la localidad de Teusaquillo se ha presentado un aumento acelerado en el cambio de uso del suelo de uso residencial a uso del suelo comercial lo que repercute directamente en las condiciones ambientales de la localidad, al incrementar la población flotante lo que a su vez ocasiona problemáticas al entorno, por la falta de conciencia ambiental, falta de sentido de pertenencia lo cual disminuye la decisión de aportar en la gestión ambiental, falta de compromiso de las empresas para asumir acciones de responsabilidad social; y por parte de la comunidad se incrementan las problemáticas ambientales por la reducida participación y apropiación del territorio y en ocasiones el desconocimiento y falta de interés en la normativa ambiental. Partiendo de la base de que los problemas ambientales urbanos son un tema de amplia afectación, incluyendo todos los territorios en general, y que las acciones que se toman en determinado espacio aquejan o mejoran los demás componentes del territorio, se propone un proceso de fortalecimiento e implementación de procesos comunitarios de educación ambiental que tiene por objeto mejorar el conocimiento ambiental de la comunidad y se propone aportar conocimiento del territorio y los procesos de gestión ambiental, teniendo en cuenta los antecedentes de gestión comunitaria e institucional, para atender las situaciones ambientales conflictivas y para el fortalecimiento de dinamizadores que lideren proyectos alineados con metodologías y temáticas propias del contexto, para alcanzar objetivos de sostenibilidad y transformación social.**

### **JARDINERÍA Y COBERTURAS VERDES**

Teusaquillo se ubica como la localidad con mayor área verde por habitante, con un índice de 29,7 ha/hab. Gran parte de esta área corresponde a los parques de la localidad, y aunque normalmente se tiene en cuenta únicamente los espacios públicos, en Teusaquillo es importante también incluir áreas pertenecientes a la Universidad Nacional de Colombia, el Centro Urbano Antonio Nariño y el CAN.

Se destaca el Parkway en el barrio La Soledad, que representa un concepto urbanístico que ofrece a los vecinos un recorrido de unos 800 metros de una amplia alameda con árboles, en su mayoría urapanes, que ya rondan los 50 años de sembrados. Como parques de barrio se destacan, uno (1) en el Campín, tres (3) en Galerías, uno (1) en Pablo VI, uno (1) en La Magdalena, dos (2) en Palermo, uno (1) en San Luis y en la Avenida Revolución Francesa, el Parque Brasil en la Calle 39 entre Carreras 17 y 18. (SDP, 2017)

Según información registrada en el Plan Local de Arborización Urbana 2015-2018 de Teusaquillo, la localidad cuenta con 215,56 hectáreas identificadas de zonas verdes, el equivalente al 15,18% del área urbana de la localidad cuya área urbana es de 1419,32 hectáreas; sin embargo, la localidad de Teusaquillo en las últimas décadas se han venido presentando diversos problemas ambientales ocasionados por el cambio de uso del suelo, dado por una fuerte presión comercial tanto formal como informal, el aumento de la población flotante, la falta de apropiación de los espacios, el inadecuado manejo de residuos que inciden en la generación de puntos críticos de acumulación, ocasionando así el deterioro de las condiciones ambientales de las zonas verdes.

En este sentido, las coberturas verdes y la jardinería ubicada en el espacio público se encuentran sometidas a condiciones adversas, relacionadas con un ambiente desfavorable como suelos contaminados, bajos niveles hídricos, cambios extremos de temperatura y aire contaminado, ocasionando el deterioro paisajístico y ambiental, lo cual produce a su vez afectación a la calidad de vida de los residentes de la Localidad.

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

##### a. Descripción del Universo

Población en general de la localidad, Estratos 3, 4 y 5, habitantes y población flotante que hacen uso de zonas verdes presentes en parques, alamedas y separadores viales. Beneficiaria indirecta: Fauna asociada a las distintas especies de planta de jardín presentes en Teusaquillo

Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 151.092 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)

**b. Cuantificación del universo**

Un total de 167.879 habitantes. <https://bogota.gov.co>  
FECHA ACTUALIZACION: 23-08-2021

**c. Localización del universo**

Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo. (DANE Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015; Según los estudios de priorización realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente 2017, las UPZ a intervenir son: UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes.

**5. LÍNEA DE INVERSIÓN****LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

*Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:**

Inversiones ambientales sostenibles- transformación de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en la localidad (eficiencia, reciclaje, manejo de residuos y otros)

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

Educación ambiental  
Eco-urbanismo

**6. OBJETIVOS****OBJETIVOS**

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

Promover el mejoramiento de la calidad ambiental de Teusaquillo mediante procesos de educación ambiental y la protección, el fortalecimiento y el cuidado de las zonas de interés ambientales de la localidad a través de diferentes acciones que aportan a la construcción de una localidad respetuosa del ambiente

**Objetivos Específicos**

- Fortalecer los procesos de educación ambiental y eco-urbanismo, promoviendo acciones de movilidad sostenible y de disminución de la huella ecológica en la localidad.
- Capacitar y apoyar a diferentes grupos comunitarios, colectivos y organizaciones ambientales de Teusaquillo en la construcción de unas relaciones más armónicas entre las actividades humanas y su entorno.
- Mejorar las condiciones paisajísticas y promover el embellecimiento de la localidad mediante actividades de jardinería y coberturas verdes.
- Transformar el territorio con la participación ciudadana mediante la intervención de 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes.

**7. METAS**

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	2	PROCEDAS	Procesos de Educación Ambiental
Intervenir	4200	M2	De jardinería y coberturas verdes

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO****DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

**COMPONENTES:****COMPONENTE 1 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Fomentar conceptos, valores y prácticas relacionadas con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura.

**Actualización (23/08/2021) se amplía la información del componente**

Los PROCEDA, surgen de iniciativas comunitarias y son llevados a cabo por la ciudadanía, según intereses y necesidades de la misma; tienen relación con la transformación de situaciones ambientales conflictivas del

territorio, y están articulados con la gestión ambiental local e institucional.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### VIGENCIA 2021-2023

##### Descripción de Actividades Procedas

**Diagnóstico:** Realizar un diagnóstico que contenga como mínimo justificación, antecedentes, identificación del problema, objetivos, ubicación geográfica, caracterización

**Profesionales idóneos:** Los procesos de formación en educación ambiental debe ser implementados por personal idóneo en materia ambiental (líderes ambientales, vigías ambientales, educadores ambientales, guías, intérpretes ambientales)

**Salidas pedagógicas:** Realizar salidas pedagógicas con los miembros de la Comisión Ambiental Local que permitan el conocimiento de problemáticas ambientales y el reconocimiento de territorios ambientales, como humedales, cerros, cuencas hidrográficas, el páramo y el río Bogotá.

##### Socialización

Se realizará la divulgación del proyecto invitando a todas las poblaciones y sectores sociales cercanas al barrio la Esmeralda en donde se llevará a cabo la intervención de manera que se haga de forma participativa, y así la ciudadanía haga aportes, observaciones y conozcan los beneficios del ECOBARRIO.

Una vez se identifiquen las áreas a intervenir se realizará el proceso de socialización buscando involucrar a los diferentes grupos poblacionales presentes en las mismas.

**Actualización (23/08/2021)** Se incorporan las actividades de la propuesta de Presupuestos Participativos Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de un plan piloto denominado Eco-barrio.

#### PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO TE 001

##### TÍTULO DE LA PROPUESTA:

ECOBARRIO LA ESMERALDA. UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN Y CAMBIO CULTURAL.

##### DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Apoyo e implementación plena del ECOBARRIO LA ESMERALDA como un modelo que permita la educación ambiental, desarrollando un piloto a replicar luego en los demás barrios de la Localidad de Teusaquillo, enmarcados en las políticas de Teusaquillo Respira y de la emergencia ambiental decretada recientemente.

##### Actividades a realizar en la vigencia 2021

EJE 1 : Cultura y estrategias para el uso eficiente de la energía

EJE 2 : Cultura y estrategias para el aprovechamiento y uso eficiente del agua

EJE 3: Gestión de contenedores para manejo adecuado de residuos

EJE 4: Conocimiento del arbolado existente en el Ecobarrio, apoyo y fortalecimiento al jardín utópico

EJE 5 : Salud Ambiental

EJE 6: Educación ambiental e Integración con entidades de educación y organizaciones afines.

## Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 151.092 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)	167.879		167.879	

## Selección de beneficiarios

Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 151.092 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)

**Actualización (23-08-2021) Se actualiza numéricamente la proyección de la población para el año 2021 según proyecciones DANE:**

<https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9>  
se amplía y detalla población beneficiaria.

Enfoque diferencial.

- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom o Gitano.
- Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades. Adicionalmente en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.

## LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un	Todos los barrios	Toda la localidad

	total de 151.092 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)		
<b>2022</b>			
<b>2023</b>	Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 151.092 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)	Todos los barrios	Toda la localidad
<b>2024</b>			

## **COMPONENTE 2 JARDINERÍA Y COBERTURAS VERDES**

Conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada adaptación, crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en el suelo urbano.

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

#### **VIGENCIA 2023**

#### **Actividades de Jardinería**

- Diagnóstico: previo a la intervención se debe realizar un diagnóstico que contenga ubicación, identificación del problema, justificación, objetivos, metas, cartografía comparativa, actividades y proyección de mantenimiento, costos, cronograma y financiación.
- Deshierbe y rebordeo: Para garantizar el adecuado desarrollo de los jardines plantados, el deshierbe y rebordeo deberá realizarse de manera manual, el deshierbe debe garantizar la eliminación de aquellas plantas inadecuadas para el desarrollo del jardín (arvenses). En cada deshierbe se deberá efectuar la marcación del límite de las zonas verdes y la jardinería. Se recomienda realizar estas actividades con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año, y deberán garantizar cobertura a la totalidad de metros cuadrados existentes y replantados dentro del convenio.
- Mantenimiento del suelo: Es necesario garantizar la oxigenación del suelo, infiltración del agua e incorporación de fertilizantes en los jardines plantados, para ello se realizará de manera manual una remoción del suelo superficial, con herramientas destinadas para tal fin. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.



- **Riego:** Para garantizar el adecuado desarrollo de los jardines, es necesario el suministro de veinte (20) litros de agua por cada metro cuadrado de jardinería por parte del ejecutor. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 12 ciclos por metro cuadrado por año, en las etapas más secas que abarque el convenio.
- **Poda:** Mediante esta actividad se realizará el retiro de las hojas y/o estructuras secas, deterioradas o con afectaciones sanitarias que presenten las plantas de jardín. Para garantizar el adecuado crecimiento de las especies plantadas. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 8 ciclos por metro cuadrado por año.
- **Fertilización:** Se requerirá para esta actividad la aplicación de fertilizante químico edáfico de forma manual y con riego posterior para facilitar la absorción de los elementos nutritivos por parte de la especie, de acuerdo con las cantidades determinadas por el profesional designado. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de 2 ciclos por metro cuadrado por año.
- **Manejo de Desechos:** En el caso de la actividad de mantenimiento se dejará empacado en bolsas de polietileno negras en sitios donde el consorcio de aseo respectivo realice el levantamiento.
- **Replante:** El replante de las plantas de jardín muertas de acuerdo con lo observado durante la ejecución del mantenimiento, deberá efectuarse por parte del Jardín Botánico. Esta actividad se realizará de acuerdo con la necesidad evidenciada en la fase de diagnóstico y determinadas por el Comité Técnico. Las plantas para esta actividad deberán ser aprobadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. Así mismo el replante se realizará en zonas de jardinería preexistentes, determinadas por el Comité Técnico Coordinador del convenio, de acuerdo a las necesidades identificadas en campo.
- **Identificación del contexto social:** Realizar una descripción del contexto social de la zona donde se ejecutarán las actividades de jardinería, se identifican líderes, esperando la participación de las diferentes poblaciones y sectores sociales, así como las posibles problemáticas o factores antrópicos y la dinámica social de la zona.
- **Socialización:** realizar la divulgación invitando a todas las poblaciones y sectores sociales cercanas al sitio en donde se llevará a cabo la intervención de manera que se haga de forma participativa, y así la ciudadanía haga aportes, observaciones y conozcan los beneficios.
- **Georreferenciación:** Las áreas intervenidas serán georreferenciadas en el Sistema de Información para el Arbolado Urbano SIGAU DEL Jardín Botánico de Bogotá.

**Tiempo de ejecución**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Según los estudios de priorización realizada en el Plan de Arbolado Urbano 2018 de la Secretaria Distrital de Ambiente las UPZ a intervenir son: UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes

167.879  
habitantes

### Selección de beneficiarios

#### Selección de beneficiarios

Se tomarán como población beneficiaria aquella que se ubique en las UPZ, según el inventario de zonas verdes de la localidad de Teusaquillo del DADEP y en el sistema de georreferenciación de Jardín Botánico de Bogotá, por otra parte, en específico la que se relacione con aquellos espacios que tengan alguna de las siguientes consideraciones:

- Espacios que presenten mayor potencial con disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Ecosistemas Estratégicos de la localidad.
- Cobertura del suelo erosionada.
- Sitios considerados como espacio público.
- Sitios identificados a solicitud de la ciudadanía.
- Zonas ajardinadas que se encuentren deterioradas

**Actualización (23-08-2021) Se actualiza numéricamente la proyección de la población para el año 2021 según proyecciones DANE**

<https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb>  
se amplía y detalla población beneficiaria.

Enfoque diferencial.

- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom o Gitano.
- Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades. Adicionalmente en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.

### LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2023	Según los estudios de priorización realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente las UPZ a intervenir son: UPZ	Todos los barrios	Parques vecinales y de bolsillo, separadores viales

	109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104 Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes		

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Ley 99 de 1993 en su Artículo 1º señala los Principios Generales de la Política Ambiental Colombiana, y en el Título X “De los modos y procedimientos de participación ciudadana”, así como lo consagrado en los Artículos 65 y 69.
- El Acuerdo 9 de 1990 establece en su Artículo 1: "De la Gestión Ambiental en el Distrito Especial. La Gestión Ambiental en el Distrito Especial de Bogotá es el conjunto de acciones y actividades dirigido a mejorar, de manera sostenible, la calidad de vida de los habitantes del Distrito Especial". Además, señala que "La Gestión Ambiental es responsabilidad, en forma mancomunada, de la Administración Distrital y de los Miembros de la Comunidad".
- El Acuerdo 19 de 1996 y su Artículo 7 Grupo de Entidades SIAC 1, el cual corresponde a la “Entidades encargadas de dirigir, planificar, normatizar o controlar, la gestión ambiental del Distrito Capital”, y establece como funciones para las Alcaldías Locales.
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
- Decreto 190 de 2004, “la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotándolo al mismo tiempo de servicios ambientales para el desarrollo sostenible.
- Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá (2019-2030). Adoptado por la Resolución SDA 3965 de 2019.
- ACUERDO 327 DE 2008 “Por el cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas –Pulmones Verdes-, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto 675 de 2011, “Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones”

**b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

- Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB)
- Secretaria Distrital de Ambiente (SDA)
- Comisión Ambiental Local de Teusaquillo
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
- Instituto de Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- Organizaciones Ambientales y Juntas de Acción Comunal
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
- Comisión Ambiental Local
- Consejo de Planeación Local

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 2 PROCEDAS	Educación ambiental	Implementación de un Proceso Comunitario de Educación Ambiental	180.739.000	0.0	360.00 0.000	0.0
Intervenir 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes	Jardinería y coberturas verdes	Intervención de 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes	0	0.0	550.00 0.000	0.0
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>550.00 0.000</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>180.739.000</b>	<b>0.0</b>	<b>910.00 0.000</b>	<b>0.0</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>1.090.739.000</b>			

**ACTUALIZACIÓN 13-12-2021:** Teniendo en cuenta el traslado efectuado por Decreto 17 del 13 de Diciembre de 2021 consistente en:

CODIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE PROYECTO	METAS PROYECTO VIGECIA 2021	VALOR CONTRACREDITO	VALOR A ACREDITAR
2152	Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	ACUERDOS CIUDADANOS - PARA LA VINCULACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS ADELANTADOS POR EL IDRD Y ACUERDOS CON VENDEDORES INFORMALES O ESTACIONARIOS	Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	\$ 258.760.137	
2126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	Arborización	Mantener 600 árboles urbanos.	\$ 137.960.205	
			Plantar 225 árboles urbanos.	\$ 137.960.206	

CODIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE PROYECTO	METAS PROYECTO VIGECIA 2021	VALOR CONTRACREDITO	VALOR A ACREDITAR
2142	Teusaquillo respira bienestar por los animales	Bienestar Animal	Atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$ 122.438.907	
2072	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	Dotación	Vincular 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$114.297.000	
2116	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos	Educación ambiental	Implementar 1 PROCEDAS.	\$ 146.907.090	
2158	Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	Formación	Capacitar 250 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 33766530	
2101	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias	Prevención de violencias	Formar 500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	\$ 17.444.000	
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>				<b>\$ 969.434.075</b>	
2169	Fortalecimiento Institucional y Rendición de Cuentas	Fortalecimiento local	Realizar 1 estrategias de fortalecimiento institucional.		\$ 969.434.075

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar PROCEDAS 2	Fortalecer los procesos de educación ambiental y eco-urbanismo, promoviendo	Educación ambiental	Implementar 2 PROCEDAS	Número de procedas implementados

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	<p>acciones de movilidad sostenible y de disminución de la huella ecológica en la localidad.</p> <p>Capacitar y apoyar a diferentes grupos comunitarios, colectivos y organizaciones ambientales de Teusaquillo en la construcción de unas relaciones más armónicas entre las actividades humanas y su entorno.</p>			
Intervenir 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes	<p>-Transformar el territorio con la participación ciudadana mediante la intervención de 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes.</p> <p>-Mejorar las condiciones paisajísticas y promover el embellecimiento de la localidad mediante actividades de jardinería y coberturas verdes</p>	Jardinería	Intervenir 4200 M2 de jardinería y coberturas verdes	M2 de jardinería y coberturas verdes

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

- La educación ambiental fortalece procesos sociales en la ciudad y proporciona conocimientos acerca de los problemas ambientales, así como causas y efectos sobre el bienestar de la sociedad.
- Mediante la implementación de los PROCEDAS se fomenta el conocimiento a través de la exploración, la transformación de las problemáticas del entorno.
- Contribuye con la transformación de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en la localidad.
- Mantener y conservar en óptimas condiciones físicas y sanitarias la jardinería y el arbolado urbano existente en la Localidad de Teusaquillo
- 

#### **Resultados:**

- El cumplimiento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental acorde con el Decreto 675 de 2011, sus líneas de acción y las estrategias de educación ambiental que la componen, a través de procesos de educación ambiental.
- Toma de conciencia y generación de cambio de hábitos tendientes a solucionar conflictos de índole ambiental, mediante el conocimiento de las problemáticas ambientales actuales.
- El embellecimiento paisajístico de la localidad y el mejoramiento de las zonas de esparcimiento para el disfrute de la comunidad. - Incentivan el disfrute de zonas verdes y parques de la Localidad.
- Ciudadanos formados y capacitados en temas de índole ambiental.
- Mediante procesos de jardinería urbana se logra el embellecimiento de áreas afectadas por la disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Fortalecer los procesos de sensibilización para el cambio positivo de cultura ciudadana, en cuanto a la apropiación, sentido de pertenencia hacia las zonas verdes de la localidad.

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

#### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**(20/11/2020): INSCRITO**

**(27/11/2020): REGISTRO**

**(23/08/2021): ACTUALIZACIONES – Razones**

**Se actualiza el ITEM 3 Problema o Necesidad: se amplía problemática ambiental de la localidad en temas de educación ambiental.**

**Se actualiza ITEM 4 DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE: se amplía la información del componente 1 así como la población de la Localidad proyecciones DANE**

**Se actualizan el ITEM 8 Descripción del Proyecto en el componente 1 y 2 Descripción de Actividades: incluyendo las actividades en el numeral 8 y se incluyen las propuestas priorizadas y viabilizadas por el sector en la fase 2 de los Presupuestos Participativos.**

**Se actualiza ITEM 10 que corresponde a PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, en el sentido de identificar el objeto de gasto que corresponde a Recurso Humano.**

#### **ACTUALIZACIÓN 13-12-2021:**

**Ítem No 10:** Se actualiza la prospectiva financiera, teniendo en cuenta el traslado efectuado Decreto 17 del 13 de Diciembre de 2021 consistente en contracreditar el objeto del gasto por valor de \$146.907.090 "Implementar 1 PROCEDA." Para acreditar el Proyecto 2169 Fortalecimiento Local.

### OBSERVACIONES

#### OBSERVACIONES DEL PROYECTO

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

Para la ejecución de las actividades es fundamental la articulación con la comunidad y las entidades sectores competentes Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaría Distrital de Ambiente

Actualización (23/08/2021)

Se actualiza el ITEM 3 Problema o Necesidad: se amplía problemática ambiental de la localidad en temas de educación ambiental. Se justifica este ajuste en razón a los cambios de la localidad con respecto al uso del



suelo y el aumento de la población flotante.

**Se actualiza ITEM 4 DIAGNÓSTICO POR LÍNEA BASE** población de la Localidad según proyecciones DANE en razón a que el dato de población se encontraba desactualizada

Se actualizan el ITEM 8 Descripción del Proyecto en el componente 1 y 2 Descripción de Actividades. Se incluyen las propuestas priorizadas y viabilizadas por el sector en la fase 2 de los Presupuestos Participativos de conformidad al Acta de presupuestos Participativos del día 22 de agosto del 2020

**Se actualiza ITEM 10 que corresponde a PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, en el sentido de identificar el objeto de gasto que corresponde a Recurso Humano.**

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la coordinadora del Área de Gestión para el Desarrollo Local, Dra. Carolina Suárez Cabeza / Profesional 222-24 GDL

**ACTUALIZACIÓN 13-12-2021:**

**Item No 10:** Se actualiza la prospectiva financiera, teniendo en cuenta el traslado efectuado Decreto 17 del 13 de Diciembre de 2021 consistente en contracreditar el objeto del gasto por valor de \$146.907.090 "Implementar 1 PROCEDA." Para acreditar el Proyecto 2169 Fortalecimiento Local.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la coordinadora del Área de Gestión para el Desarrollo Local, Dra. Carolina Suárez Cabeza / Profesional 222-24 GDL

**1. RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre**

**ANA DUNIA PINZÓN BARÓN**

**Cargo**

**ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**

**Teléfono Oficina**

**2879400**

**Fecha de elaboración (13/11/2020)**

Elaboró: María Elena Ortega Amaya- Profesional de Planeación Local 

Revisó: Ana Dunia Pinzón Barón- Profesional 222-24 GDL *Pinzon*

**Actualización de fecha 23 de agosto de 2021**

Elaboró: María Elena Ortega Amaya/ Profesional de planeación *MA*

Revisó: Luisa Bibiana Medina Rodríguez / Contratista Despacho FDLT *BMedina*

Revisó y aprobó: Carolina Suárez Cabeza / Profesional 222-24 GDL *CS*

**Actualización de fecha 13 de Diciembre de 2021**

Elaboró: María Elena Ortega Amaya/ Profesional de planeación *MA*

Revisó: Luisa Bibiana Medina Rodríguez / Contratista Despacho FDLT *BMedina*

Revisó y aprobó: Carolina Suárez Cabeza / Profesional 222-24 GDL *CS*